

23/02/2017

Colina: Condenan a imputado que amenazó a joven para robarle el celular

En el juicio el fiscal de la Fiscalía Local de Chacabuco, Javier Arbilduá pudo acreditar que el hecho fue cometido el día 17 de junio de 2015, cuando la víctima –una joven de 28 años- se encontraba en compañía de su primo en uno de los paraderos ubicado en avenida Carretera General San Martín, en la comuna de Colina.

Hasta el lugar llegó el acusado Christopher Andrés Poblete Díaz, quien le mostró un cuchillo intimidándola y amenazando con matar a su primo si no le entregaba el celular, quitándole el teléfono para luego darse a la fuga.

Por este delito fue sentenciado a cinco años y un día de presidio como autor ejecutor del delito consumado de robo con intimidación.



600 333 0000
CALL CENTER

FISCALIA NACIONAL
GENERAL MACKENNA 1369